



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5101 /2019.-

ZAPALLAR, 23 OCT 2019 de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Fichas de Postulación Becas Arancel de Estudios, para el Segundo Semestre, proceso 2019, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior del 100%, para el Segundo Semestre año 2019, para el mes de **Octubre** del 2019, según detalle Adjunto:

Beca 2019 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Antonia Valdés Maturana		ARANCEL	\$ 125.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



C:DECRETOS / Beca Municipal

DISTRIBUCION:

- Control
- Finanzas.
- Oficina de Transparencia
- Archivo Desarrollo Comunitario

CTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc.-

